

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

La Razon

Guayaquil, jueves 23 de noviembre de 1995-Número 8.768 Precio S/. 500,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPANIA INVERSIONES ANDINAS INVERSA C.A. DE LA
CIUDAD DE DAULE A LA DE GUAYAQUIL, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- La compañía INVERSIONES ANDINAS INVERSA C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 31 de marzo de 1975.

2.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INVERSIONES ANDINAS INVERSA C.A., de la ciudad de Daule a la de Guayaquil, aumento de capital y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de junio de 1995, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005561 el 12 de septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 18835 el 23 de octubre de 1995.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Attilio Cástano Aguirre, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Daule a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 8'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10'000.000,00.

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Revalorización del Patrimonio el 100%.

7.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es INVERSIONES ANDINAS INVERSA C.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición y beneficio de bienes raíces urbanos y rústicos, pudiendo eventualmente realizar aportaciones al capital de otras sociedades, adquirir acciones o participaciones en compañías constituidas o por constituirse y realizar todo acto y contrato relacionado con su objeto social. La compañía tendrá carácter civil y mercantil y podrá además dedicarse a hacer inversiones en moneda nacional y extranjera y en depósitos locales o extranjeros...

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individual o conjuntamente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas, para la enajenación e hipoteca de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 14 de noviembre de 1995

Ab. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL (E)

Nbv. 23/95